

Comisión Nacional de los Derechos Humanos México

Comunicado de prensa CGCP/340/2014
México, D. F., a 5 de diciembre de 2014

URGE CNDH EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS OCURRIDOS EN IGUALA

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos destaca la importancia de que la autoridad esclarezca los hechos de desaparición forzada de 43 estudiantes en Iguala, con el fin de conocer la verdad de los mismos, se haga justicia y se castigue a los responsables.

Considera que nada hay –ni social ni jurídicamente— que impida la legítima aspiración de hallar con vida a esos jóvenes, por lo cual no deben adelantarse conclusiones sobre su paradero.

De acuerdo con los Estándares Internacionales en Materia de Desaparición Forzada, ésta tiene como efecto jurídico el que mientras la persona no recupere su libertad o se determine su paradero no es posible comenzar a contar el término de prescripción de la acción penal, pues la actividad consumativa perdura en el tiempo.

Para este Organismo nacional y con base en los mencionados estándares, los casos de esta naturaleza en que aún no se ha establecido el paradero de la víctima son delitos continuos o permanentes.

CNDH, ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO (www.cndh.org.mx)